



Resolución de Consejo Directivo **52 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N° 744 /2025-EXA-UNSa. Año Sabático, P TIT-R-EXC, Introducción a las Energías Renovables. Dr. Miguel Ángel Condorí

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
10/03/2026

VISTO la Nota N° 2009 / 2025 - EXAdirmesentarchdig - UNSa del Dr. Miguel Ángel Condorí, mediante la cual solicita el otorgamiento del beneficio de año sabático, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Condorí se desempeña en el cargo de Profesor Titular - Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a las Energías Renovables.

Que en la nota N° 2009/25 el Dr Condorí presenta el plan de trabajo detallando los objetivos y las actividades que desarrollaría durante el período.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos de las resoluciones del Consejo Superior N° 472/89 y N° 524/06.

Que el Departamento de Física, mediante nota N° 171 / 2025 - EXAdepdocfis -UNSa informa que en reunión plenaria, avala la solicitud del Dr. Condorí.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico: Solicitar al Consejo Superior que se otorgue el beneficio de Año Sabático al Dr. Miguel Condorí, desde el 1 de julio de 2026 y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en su 2° sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior que se otorgue el beneficio de Año Sabático desde el 1 de julio del 2026 y por el término de un año, al Dr. Miguel Ángel CONDORÍ, D.N.I. N° 16.128.548, quien se desempeña como PROFESOR TITULAR - REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Introducción a las Energías Renovables de esta Facultad, para desarrollar las actividades propuestas, en el marco de lo establecido en las resoluciones del Consejo Superior N° 472/89 y N° 524/06.

ARTÍCULO 2° - Establecer que el Dr. Condorí, una vez concluido el uso de este beneficio deberá presentar al Consejo Directivo de la Facultad, un informe de las actividades desarrolladas, para su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Miguel Ángel Condorí, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General



Resolución de Consejo Directivo **52 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N° 744 /2025-EXA-UNSa. Año Sabático, P TIT-R-EXC, Introducción a las Energías Renovables. Dr. Miguel Ángel Condorí

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
10/03/2026

Administrativa Académica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Superior a los efectos correspondientes.

SMV/amt


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa